



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 ABR 2009

Expte. N° 0005/09

VISTO la presentación efectuada por la Dra. Rosaura B. RAMIREZ, Directora General de Asuntos Legales del MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber de la conformación de la COMISIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA y NUTRICIONAL, aprobada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2091/06.

QUE ante la imperiosa necesidad de renovar los miembros de la citada comisión, solicita se informe sobre la continuidad o no de las Licenciadas María Isabel MARGALEF y Cecilia PIÚ, docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, quienes se venían desempeñando como representantes de esta Universidad.

QUE las citadas docentes expresan su conformidad para continuar dicha integración.

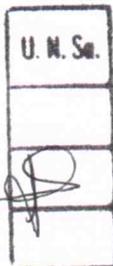
Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes personas, como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, ante la COMISIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA y NUTRICIONAL, aprobada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2091/06:

- Lic. María Isabel MARGALEF DNI N° 12.553.449
- Lic. Cecilia PIÚ LC N° 4.770.467

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Facultad de Ciencias de la Salud, Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Salta, y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a RECTORADO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA